



*Secretaría Académica*

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**Bellavista, 14 de febrero, 2022**

**Señor:**

**Presente.-**

**Con fecha siete de febrero del dos mil veintidós se ha emitido la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2022-CFCC (TR-DS)**

*Visto, el Oficio N° 001-2022-CERS-FCC-UNAC (TR-DS) de fecha 10 de enero del 2022, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, remite propuesta del Plan anual del Centro de Extensión y Responsabilidad Social para el ejercicio 2022, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad.*

***CONSIDERANDO:***

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 13° numeral 13.3 señala que uno de los fines de la universidad es promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo;*

*Que, el artículo 65° del citado Estatuto de la Universidad establece que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad. Está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el decano por un periodo de dos (02) años sin designación inmediata;*

*Que, el citado Estatuto de la Universidad, en su artículo 46°, numeral 46.2 establece que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social es un Órgano de Línea dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 099-2021-DFCC de fecha 28 de diciembre del 2021, se designa a la docente Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA como Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023;*

*Que, conforme al documento del visto Oficio N° 001-2022-CERS-FCC-UNAC (TR-DS) fecha 10 de enero del 2022, la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, remite la propuesta del Plan anual del Centro de Extensión y Responsabilidad Social para el ejercicio 2022, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad;*

*Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 180° numeral 180.9 dispone que es atribución del Consejo de Facultad aprobar el Plan de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, en concordancia con el plan estratégico y políticas de la Universidad;*

*Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



*Secretaría Académica*

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)*

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 033-2022-CFCC/TR-DS

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria virtual de fecha 04 de febrero 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL PLAN ANUAL DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**
2. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Interno, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Director del Departamento Académico, Jefa de Calidad y Acreditación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

Fdo. **Dr. Fredy V. Salazar Sandoval** Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.-Sello y Firma.

Fdo. **Mg. Walter Víctor Huertas Niquen** Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Sello y Firma.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Contables

Mg. **Walter Víctor Huertas Niquen**  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables

Centro de Extensión y Responsabilidad Social



## **Plan de Trabajo 2022 – CERS**

Dra. CPC. Lucy Emilia Torres Carrera

Callao, Bellavista



## **I. OBJETIVOS:**

- Complementar la formación recibida en el aula con experiencias y nuevos saberes que le serán de utilidad para su desenvolvimiento laboral y reforzar sus competencias en la investigación científica.
- Contribuir con la formación personal (valores, responsabilidad) aplicando la política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos conscientes y solidarios; Producción y difusión de conocimiento socialmente.
- Mantener una base de datos actualizada de los egresados, caracterizar su desempeño laboral, profesional y social para valorar y mejorar los servicios educativos que otorga la Facultad de Ciencias Contables.
- Orientar al estudiante/egresado practicante, en los tramites que correspondan, con los documentos administrativos que sean necesarios para que realice su práctica pre profesional y lograr la consolidación de sus saberes, aplicando sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo para que se encuentre preparado para su futura inserción en la vida profesional.

## **II. ACCIONES POR REALIZAR**

Para desarrollar de manera óptima este plan de trabajo, se realizarán las siguientes acciones:

- Elaborar la propuesta de las posibles fechas de charlas, talleres y otros a dictar por semestre, así como toda la logística que implica el dictado de estos talleres.
- Coordinar con la Directora el oportuno seguimiento de los convenios de prácticas preprofesionales vigentes, que debido a la pandemia deberán ser mediante llamadas telefónicas a los capacitadores de los alumnos practicantes así también mediante el uso de correos electrónicos, informando su gestión mensual



- Coordinar con la Directora la oportuna atención a las demandas y solicitudes de los alumnos dentro de nuestra competencia.
- Registrar y controlar las cartas de presentación emitidas por esta dependencia, así como los convenios y planes de actividades de acuerdo a los formatos ya establecidos, bajo responsabilidad.
- Supervisar la oportuna emisión de informes finales de las practicas preprofesionales de los alumnos estudiantes.
- Elaborar el Informe de cada charla /seminario al término de estos, para que sea publicado en el portal web de la FCC.
- Remitir a los Docentes FCC los formatos iniciales (al inicio del semestre académico) y formato final (al finalizar el semestre académico) con el fin de recopilar la información correspondiente a las actividades de Responsabilidad Social Universitaria y de esta manera contribuir a la difusión y de estas a través de su publicación en la pagina web de la FCC, así como asegurar el correcto desarrollo de estas.
- Elaborar y presentar a la oficina de Seguimiento al Graduado el listado de convenios y planes de actividades ejecutados y visados por esta dependencia (semestralmente).
- Elaborar y presentar a la oficina competente la evaluación correspondiente a cada Docente que desarrolle las actividades de Responsabilidad Social Universitaria.

## PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL – AÑO 2022 (Por Trimestre)

	I TRIMESTRE 2022			II TRIMESTRE 2022			III TRIMESTRE 2022			IV TRIMESTRE 2022		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaborar la propuesta de las charlas, talleres y otros a dictar por semestre												
Oportuno seguimiento de los convenios de prácticas preprofesionales vigentes informando su gestión mensual												
Coordinar con la Directora la oportuna atención a las demandas y solicitudes de los alumnos dentro de nuestra competencia.												
Registrar y controlar las cartas de presentación emitidas por esta dependencia, así como los convenios y planes de actividades de acuerdo a los formatos ya establecidos, bajo responsabilidad.												
Supervisar la oportuna emisión de informes finales de las practicas preprofesionales de los alumnos estudiantes.												
Elaborar el Informe de cada charla /seminario al término de estos, para que sea publicado en el portal web de la FCC.												
Remitir a los Docentes FCC los formatos iniciales (al inicio del semestre académico) y formato final (al finalizar el semestre académico)												
Elaborar y presentar a la oficina de Seguimiento al Graduado el listado de convenios y planes de actividades ejecutados y visados por esta dependencia (semestralmente).												
Elaborar y presentar a la oficina competente la evaluación correspondiente a cada Docente que desarrolle las actividades de Responsabilidad Social Universitaria.												

**PROGRAMACIÓN DE SEMINARIOS I SEMESTRE 2022 – CERES –  
FCC**

**Mes: FEBRERO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>
<b>TEMA</b>	Seminario – Taller Habilidades socioemocionales para potenciar mi empleabilidad
<b>FECHA</b>	Sábado 19 de Febrero
<b>HORA</b>	8:30 am.

**Mes: ABRIL**

<b>ENTIDAD</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP</b>
<b>TEMA</b>	Seminario – Taller Cómo conseguir tu libertad financiera (Generar Activos/emprendimientos)
<b>FECHA</b>	Martes 19 de Abril
<b>HORA</b>	6:00 pm.

**Mes: MAYO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP</b>
<b>TEMA</b>	Uso adecuado de las tarjetas de crédito
<b>FECHA</b>	Viernes 20 de Mayo
<b>HORA</b>	6:00 pm.

**Mes: JUNIO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP</b>
<b>TEMA</b>	Cómo lograr el ahorro, herramientas digitales para el manejo de las finanzas
<b>FECHA</b>	Miércoles 22 de Junio
<b>HORA</b>	6:00 pm.

**Mes: JULIO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP</b>
<b>TEMA</b>	Informado se vive mejor
<b>FECHA</b>	Jueves 14 de Julio
<b>HORA</b>	6:00 pm.